



MUNICIPIO DE AHOME  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

**RESOLUCIÓN FUNDADA** QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN POR ASIGNACIÓN DIRECTA APOYÁNDOSE CON BASE EN EL ARTICULO No. 30, PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.

**CONTRATISTA:** CARLOS ENRIQUE GAMEZ MEJIA.

**OBRA:** Terminación de construcción de techumbre metálica de 11.00x18.00 m. en el salón de asambleas en El Bule, Sindicatura Ahome, Municipio de Ahome, Sinaloa.

**MONTO CONTRATADO:** \$137,196.25 (MÁS I.V.A.)

EN RAZÓN DEL MONTO DE LA OBRA, EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTA FACULTADO PARA ASIGNAR SIN LICITACIÓN PUBLICA EN FORMA DIRECTA EL PRESENTE CONTRATO, YA QUE DICHO MONTO NO EXCEDE DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LOS MAXIMOS Y MINIMOS SEÑALADOS EN EL MANUAL DE NORMATIVIDAD PARA LA OBRA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

POR OTRA PARTE SE HAN TOMADO EN CUENTA PARA LA PRESENTE ASIGNACIÓN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

VISTO LO ANTERIOR SE RESUELVE ADJUDICAR A: **CARLOS ENRIQUE GAMEZ MEJIA**, EL CONTRATO No.: **CONT-DGOP-DC-147-15**, RELATIVO A TRABAJOS CONSISTENTES EN:

Terminación de construcción de techumbre metálica de 11.00x18.00 m. en el salón de asambleas en El Bule, Sindicatura Ahome, Municipio de Ahome, Sinaloa.

LOS MOCHIS, SIN., 18 de Septiembre de 2015.

FORMULÓ Y AUTORIZÓ

C. ARQ. GERARDO CEBALLOS ROMERO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

RESF14715